RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000117-2020-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ

Lima, 26 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención:

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, entre otros, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 021-2016-SUNAT/800000 se designaron a diversos trabajadores como Fedatarios/as Administrativos/as Titulares y Alterna de la Oficina Zonal Huaraz;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 001-2020-SUNAT/7G0900 emitido por la Oficina Zonal Huaraz de fecha 17 de noviembre de 2020, se estima conveniente dejar sin efecto la designación como Fedataria Administrativa Alterna la señora Ricardina Edith Morales Chirito, y designar al trabajador que ejercerá la función de Fedatario Administrativo Titular de la citada oficina;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 4 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Fedataria Administrativa Alterna de la Oficina Zonal Huaraz, de la señora RICARDINA EDITH MORALES CHIRITO.

Artículo 2.- Designar como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Huaraz, al trabajador DANY RAUL ASTO SOTO.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FANNY YSABEL VIDAL
Superintendenta Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA